I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000555

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 16 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/787/2015; la Solicitud de Ausencia Por Hora presentada por el Administrador Municipal; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Ausencia por Hora presentada por el Administrador Municipal don Marco Zepeda Risso.

D E C R E T O:

1. Autorizase a don **MARCO ZEPEDA RISSO,** Administrador Municipal, a ausentarse 02 horas de la jornada de la tarde, que se hizo efectivo el día 30 de marzo de 2015, desde las 15:33 hasta las 17:33 horas.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.